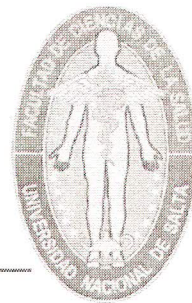


Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **699-14**

14 NOV 2014

Salta,
Expediente N° 12.632/14

VISTO: El Proyecto del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta, (CIU 2.015), aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 390/14; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma prevé la asignación de 13 (trece) cargos de Tutores Estudiantiles equivalente a Becas de Formación para desempeñarse a las Áreas Específicas de Química o Matemática, Comprensión y Producción de Textos y Enseñanza Virtual para esta Facultad destinados al Ingreso 2.015.

- Tutores Estudiantiles para Competencia Específica: 9 (nueve) cargos destinados para el Área Química o Matemática, unicamente de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Tutores Estudiantiles para el Área Comprensión y Producción de Texto: 2 (dos) cargos.
- Tutores Estudiantiles para Área Enseñanza Virtual: 2 (dos) cargos, unicamente de la Facultad de Ciencias de la Salud.

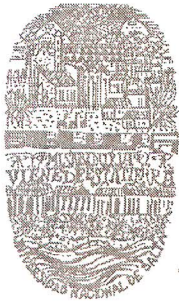
Que en Sesión Ordinaria N° 18/14 se aprueba el Proyecto de Ingreso 2015 para esta Facultad, presentado por la Secretaría Académica, en el cual se establecen las funciones de los Tutores Estudiantiles.

Que corresponde realizar la cobertura de los mencionados cargos en los términos del Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta Resolución CS N° 470/09.

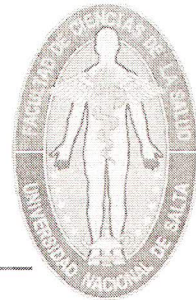
Que en consecuencia corresponde emitir el acto administrativo

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

Handwritten initials



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

699-14

14 NOV 2014

Salta,
Expediente N° 12.632/14

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N° 04/14 del 04/11/14 y Ordinaria N° 18/14 del 11/11/14)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir 2 (dos) cargos de Tutores Estudiantiles equivalente a Becas de Formación para desempeñarse en el Área "**COMPRESION Y PRODUCCION DE TEXTOS**", correspondiente al Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU 2015) de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser estudiante regular de la Universidad, preferentemente en la carrera en la cual concursa.
- Tener aprobado como mínimo el 50 % de las asignaturas de la Carrera y dos materias en los últimos doce meses o, encontrarse en etapa de elaboración de tesis.
- Poseer conocimientos de las temáticas específicas y/o afines, consensuadas en la Facultad para el CIU 2015 y de las tareas que deberán desempeñar como Tutor Estudiantil.
- Remuneración: Serán designados en esta función con una retribución mensual equivalente a un Becario de Formación, con 20 (veinte) horas semanales.

ARTICULO 3°.- Los períodos a que se ajustará el presente llamado son los que se detallan a continuación:

X Período de Publicidad: 17, 18 y 19 de noviembre de 2014

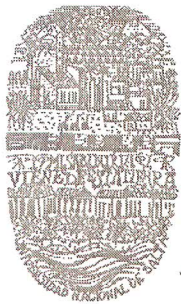
Período de Inscripción: 20 y 21 de noviembre de 2014

Período de Designación: Por el término de 2 meses: (mediados de Diciembre/2014, Febrero y mediados de Marzo del año 2.015.).

ARTICULO 4°.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, los días previstos para el período de inscripción, en el horario de 14:00 a 18:00 hs. A los fines de la Inscripción, los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción.

DF
H



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

699-14

Salta, **14 NOV 2014**
Expediente N° 12.632/14

- Certificado Analítico de materias
- Curriculum Vitae
- Documentación Probatoria debidamente certificada o caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaria Académica o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, en cuyo caso se exigirá la presentación de la documentación original junto a las copias.

ARTÍCULO 5°.- Designar el Tribunal Evaluador que tendrá a su cargo la selección de postulantes:

MIEMBROS TITULARES:

Prof. Alicia BASSANI

Prof. Alejandra BERGAGNA

JTP. Silvia Alejandra SANCHEZ

MIEMBROS SUPLENTE:

Prof. Constanza DIEDRICH

JTP. Angélica B. FARFAN

JTP. María Beatriz LAZAROVICH

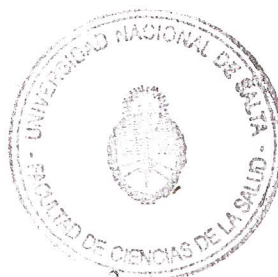
ARTICULO 6°.- Establecer la fecha de Constitución de la Comisión Asesora para el día 02 de Diciembre de 2014 a horas 09:00 con la finalidad de proceder al análisis de los antecedentes y entrevista personal a los postulantes, emitiendo el orden de mérito correspondiente.

ARTICULO 7°.- Imputar el gasto que demande la cobertura de los cargos a lo establecido Resolución CS N° 390/14.

ARTICULO 8°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Tribunal Evaluador, dése amplia publicidad y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNCSA



Lic. MARÍA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSA